

Comisión de Estudio para la promoción y desarrollo de los Mercados de Carbono en Colombia

Julio 2023

Agenda

1. Presentación de la Comisión
2. Recomendaciones de CEMCO₂
3. Palabras de los miembros
4. Preguntas y comentarios
5. Cierre



Presentación de la Comisión

Antecedentes de la Comisión

Creación

- Analizar el estado y potencialidad de los mercados de carbono en Colombia, para generar recomendaciones.



Periodo

- 6 meses a partir de su conformación.
- Ministro de Hacienda y Ministra de Ambiente.

Reglamentación

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Lineamientos

- Quórum
- Reuniones
- Compromisos de los expertos
- Divulgación

Designación expertos

- El Presidente de la República designó a los 6 expertos nacionales e internacionales.



Criterio

- Formación académica complementaria, conocimientos y experticia en la materia,
- Representativos de las distintas visiones

Reglamento Operativo

- Aprobado por la Comisión



- Quórum
- Reuniones
- Grupos de trabajo
- Secretaría técnica

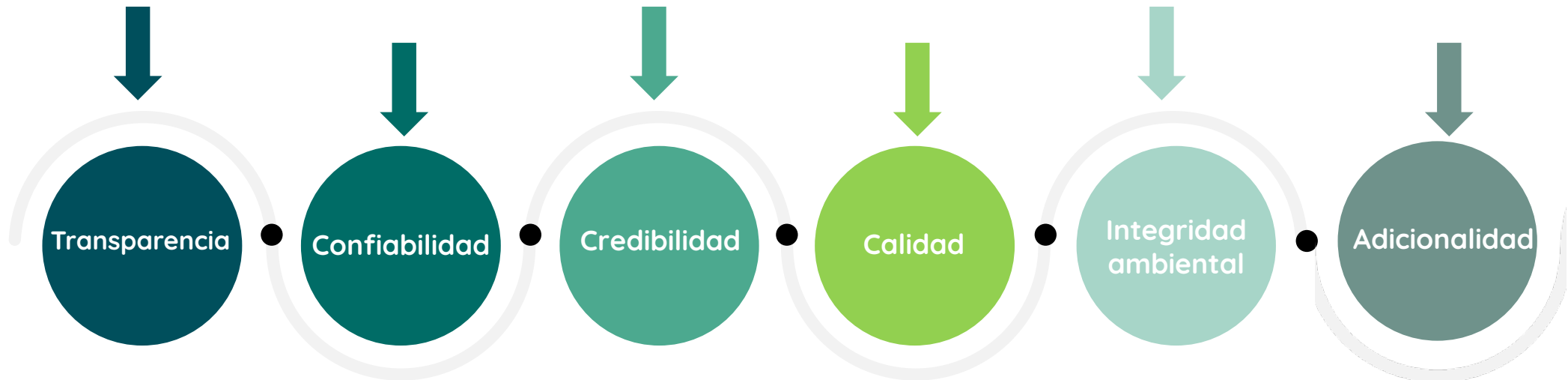
Objeto de la CEMCO2

Objeto

- Analizar el estado y potencialidad de los mercados de carbono en Colombia, con el propósito de generar recomendaciones al Gobierno nacional.

Recomendaciones

- Regulación de tales mercados
- La reorganización de la estructura organizacional del Estado colombiano requerida para impulsar el desarrollo de estos mercados como un nuevo sector económico y una herramienta efectiva para reducir emisiones de gases de efecto invernadero.



Miembros del Gobierno Nacional y del Congreso de la República



Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del MADS – Francisco Canal

Abogado con estudios en sociología, ciencia política y en Comunidades Europeas. Cuenta con experiencia como docente en varias universidades de Colombia. Dirigió la Oficina de Planeación del Ministerio de Ambiente, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars); se desempeñó como consultor de diferentes entidades y organizaciones, entre ellas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y como gerente corporativo de Planeamiento y Control y de Servicio al Cliente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).



Daniel Osorio – Director general Dirección de política macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Economista de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Economía de la Universidad de Los Andes y PhD en Economía de The London School of Economics and Political Science. Se ha desempeñado como profesional, profesional especializado y director del Departamento de Estabilidad Financiera del Banco de la República, investigador júnior de la Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales del Banco de la República y profesor de cátedra de la Pontificia Universidad Javeriana. Ha trabajado en proyectos de investigación sobre macroeconomía, política monetaria, regulación, profundización e inclusión financiera.



Subdirectora de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático– Ana María Vargas

Máster en epidemiología y pregrado en ingeniería ambiental y sanitaria. Con experiencia en planeación del desarrollo nacional, con énfasis en el sector ambiente y desarrollo sostenible, en el diseño y evaluación de proyectos de inversión pública nacional, en la elaboración, gestión, seguimiento y evaluación de políticas públicas ambientales y de sectores como el energético, transporte, manufacturero y salud.



Senadora Comisión Quinta del Senado de la República – Isabel Zuleta

Cursó estudios de sociología e historia en la Universidad de Antioquia, fue profesora de la misma Universidad, hizo parte de la Asociación de Mujeres en Defensa del Agua y la Vida (AMARÚ), articulada al Movimiento Ríos Vivos, fue becaria en el Fellowship en Resiliencia de la Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado, representó al Movimiento en la Red Latinoamericana de comunidades afectadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



Representante Comisión Quinta de la Cámara de Representantes – Julia Miranda

Directora de Parques Nacionales Naturales entre 2004 y 2020. Abogada con experiencia en el sector ambiental. Se graduó de la Universidad Javeriana y tiene una especialización en derecho medioambiental de la universidad Externado. Se desempeñó como jefe de la Oficina Asesora de Gestión Ambiental del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) de Bogotá. Fue directora del departamento Administrativo del Medio Ambiente -hoy Secretaría de Medio Ambiente- de Bogotá.

Expertos Internacionales



Dirk Forrister - Presidente y Director General de la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones (IETA)

Licenciado en Ciencias Políticas y Comunicación, Doctor en Derecho de la Universidad de Rutgers. Presidente y Director General de la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones (IETA). Fue Director y fundador de Forrister Advisory; Director General de Natsource; Director del Programa de Energía de Environmental Defense Fund; Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático de la Casa Blanca.



El Hadji Mbaye Madien DIAGNE - Director General Afrique - Energie - Environnement

Ingeniero Mecánico, Master en Auditoría y Gestión. Consultor Senior en Elaboración de políticas y estrategias en el ámbito del medio ambiente y, en particular, del cambio climático; inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los sectores de la energía, los procesos industriales y los residuos (CMNUCC)



Marcos Castro - Especialista Senior en Medio Ambiente en la unidad de Mercados de Carbono e innovación del Banco Mundial

Miembro de la Secretaría de la Alianza para la Preparación de los Mercados (PMR). Trabajó como asesor en materia de cambio climático y desarrollo sostenible en la administración ecuatoriana, fue director ejecutivo de su Oficina Nacional de Promoción del Desarrollo Limpio, negociador de la CMNUCC y fue consultor de varias organizaciones (CAF, BID, OLADE, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) en el desarrollo de proyectos de financiación del carbono.

Expertos Nacionales



Germán Romero- Experto en mercados de carbono

Economista con maestría en economía, consultor internacional en temas de desarrollo sostenible y cambio climático, ha sido consultor del BID y del Banco Mundial, coordinador de la agenda de economía del cambio climático en DNP, asesor en materia ambiental en el Ministerio de Hacienda, parte del equipo negociador de Colombia en finanzas y mercados. Autor de artículos sobre precios al carbono en Colombia, impactos del cambio climático en la economía, entre otros.



Camila Rodríguez - Líder del equipo de soluciones de mitigación basadas en la naturaleza

Ingeniera ambiental y antropóloga. Máster en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo. Diez años de experiencia profesional con enfoque en la formulación de políticas públicas y regulación para el cambio climático, apoyando el desarrollo de esquemas de gobernanza, planes de implementación y sistemas de transparencia (monitoreo y evaluación) para la acción climática e instrumentos basados en el mercado de carbono.



Sebastián Carranza - Ingeniero con experiencia en gestión de proyectos y gobernanza medioambiental

Ingeniero químico, con máster en Energía y Desarrollo Sostenible de la Escuela Politécnica de Montreal y estudios complementarios en Gobernanza y Gestión Pública. Cuenta con más de 12 años de experiencia en Gobernanza Ambiental y Gestión de Proyectos para la Acción Climática, de los cuales, ocho años ha ejercido como gerente de Desarrollo Sostenible, oficial de cambio climático y negociador ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Secretaria técnica

Laura Ruiz Daza



Consultora experta en finanzas para el desarrollo sostenible, negociaciones internacionales de cambio climático y acuerdos comerciales, regulación financiera, tributación y políticas públicas. Economista y abogada, con una especialización en tributación y maestría en economía aplicada de la Universidad de los Andes. Ha trabajado en el sector financiero y como asesora del Gobierno en regulación financiera. Fue asesora del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia y lideró la agenda de cambio climático y desarrollo sostenible, incluyendo las estrategias de financiamiento y el desarrollo de instrumentos económicos y mercados.

Oscar Aponte

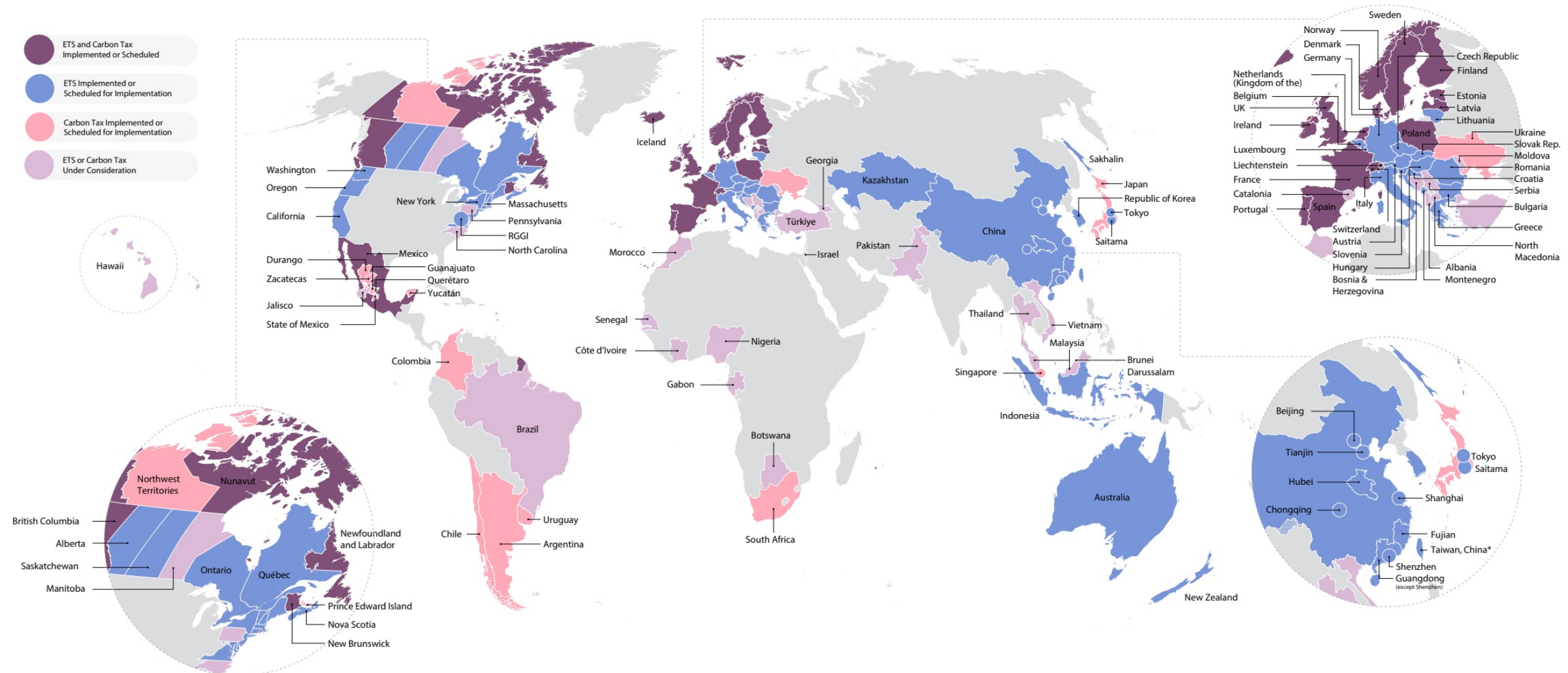


Consultor. Magíster en Economía Aplicada de la Universidad de Los Andes con profundización en Economía ambiental y análisis y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos de inversión. Ha trabajado en el planteamiento de proyectos de Pagos por Servicios Ambientales para zonas con cultivos de uso ilícito en Colombia.



Funcionamiento de la Comisión

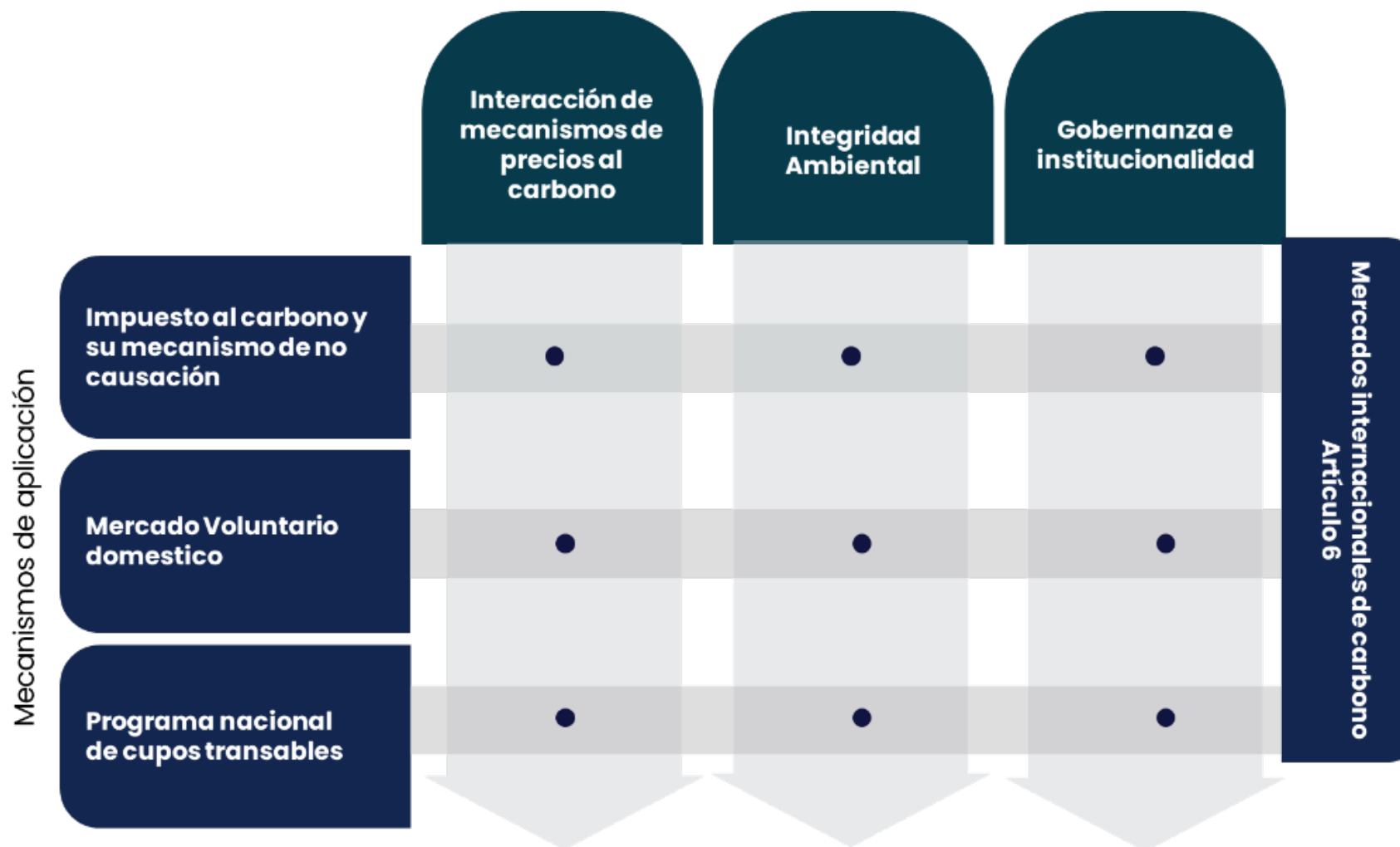
Mapa de impuestos y mercados regulados en el mundo



Panorama mercados de carbono

- Introducir señales de precio para la mitigación del clima es fundamental para **impulsar la inversión y el cambio de comportamiento** con el fin de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).
- Se debe entender las **implicaciones de cada enfoque de fijación de precios del carbono**: los Sistemas de Comercio de Emisiones (SCE), los impuestos al carbono, los créditos de carbono, y los mercados internacionales de carbono (art 6) .
- Colombia optó por un **mecanismo sofisticado de un impuesto al carbono, con la posibilidad de no causarlo por medio del mercado voluntario**, y cuenta con la habilitación legal de un Sistema de Comercio de Emisiones (PNCTE), junto con la discusión sobre los mercados internacionales .

Metodología de trabajo



Metodología de trabajo

	Grupo 1	Grupo 2
Interacción de instrumentos de precio al carbono		
• ¿Cuáles son los principales obstáculos del mercado de carbono? • ¿Cuáles son los frenos y contrapesos para la integridad de los mercados? • Evaluar las interacciones con diferentes instrumentos ¿Qué le conviene al país?		
Integridad ambiental		
• ¿Cómo afrontar la disyuntiva entre adicionalidad y ambición? • ¿Es necesario condicionar nuestra NDC? • ¿Cómo establecer reglas de Resultados de Mitigación Transferidos Internacionalmente (ITMOs, por sus siglas en inglés)?		
Integridad ambiental		
• ¿Cuál debería ser la gobernanza para los mercados de carbono? • ¿Es necesaria una nueva institución? ¿Con cuáles características? • ¿Cómo la institucionalidad aborda la adicionalidad y las salvaguardas?		

3 Recomendaciones de la Comisión

3.1 Priorización de las recomendaciones



Para el desarrollo de las recomendaciones se planteó un **esquema de priorización** de forma que el Gobierno pueda contar con **herramientas para la definir la prelación entre los instrumentos**.



Reconociendo las **restricciones presupuestales, técnicas e institucionales** que deberán ir adaptándose en el desarrollo de los mercados de carbono en Colombia.

Priorización	Qué implica
Primaria	Es una medida habilitante para los mercados de carbono. Es una medida esencial para el funcionamiento de los mercados de carbono.
Secundaria	Es deseable que se implemente.
Terciaria	Se podría tener. Representa mejoras y ajustes a los procesos existentes.

3.1 Interacción entre mecanismos de Precio al CO2eq

Instrumento	Número de regulados	Información requerida	Institucionalidad	Impactos ambientales
Impuesto al Carbono	Entre menos cantidad de regulados se facilita el recaudo, y el costo administrativo es bajo.	En el impuesto al carbono en Colombia al basarse en las ventas, el nivel de información debe ser equilibrada para los diferentes actores de los mercados.	La institucionalidad requerida es la misma del control tributario y la energética.	Aunque se logra determinar el precio del carbono la reducción de emisiones es relativamente baja.
PNCTE	Para que el precio de los cupos refleje el valor de la contaminación, debe existir el mayor número de actores para que exista una competencia sin poder de mercado.	Se deben crear unos requerimientos de huellas de carbono, y de registro de las empresas para validar el cumplimiento.	Se debe contar con unas líneas claras, y una institucionalidad que garantice el cumplimiento. No es necesario crear instituciones, pero sí una institucionalidad que también vigile y exija el cumplimiento.	Al conocerse el número de cupos puestos en el mercado, los efectos ambientales se pueden proyectar.

- En Colombia se encuentra vigente el impuesto al carbono como principal instrumento de precio al carbono.
- El SCE (PNCTE) está legalmente creado en la Ley 1931 de 2018.
- El mercado voluntario doméstico está siendo dinamizado por el mecanismo de no causación del impuesto al carbono.

3.1 Interacción entre mecanismos de Precio al CO₂eq



Implementar el **programa nacional de cupos transables de emisiones**.



Definir los elementos esenciales para **habilitar la interacción entre el impuesto al carbono, el mecanismo de compensación y el mercado voluntario doméstico**.



Conectar los mercados de carbono con los objetivos a largo plazo y las NDC. Siempre propender por la integridad ambiental.

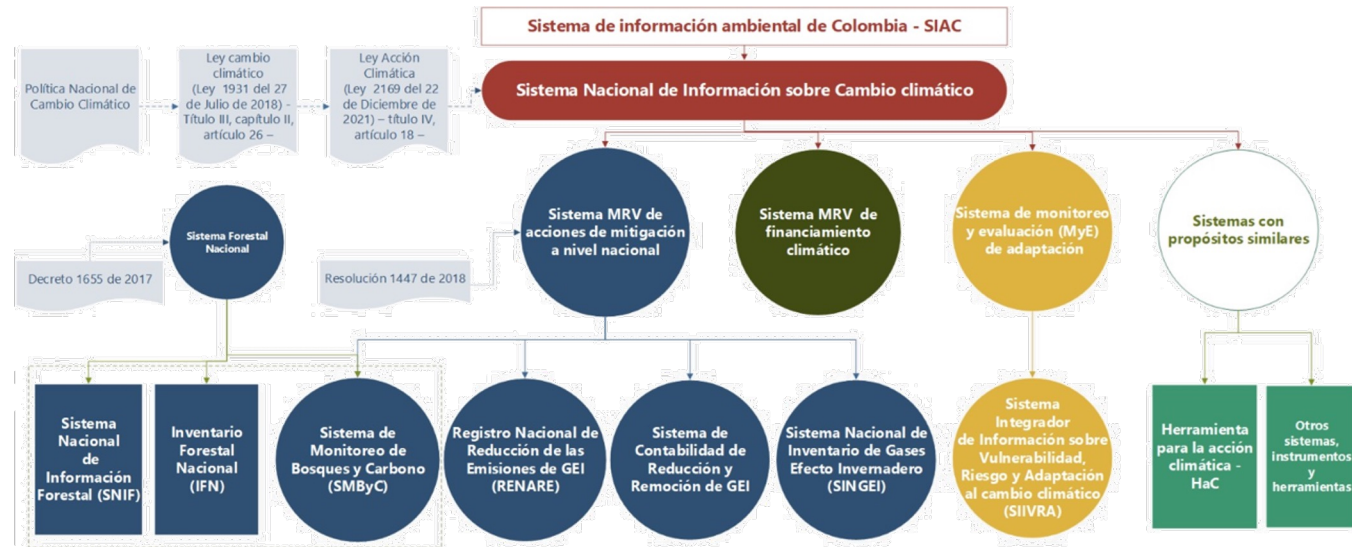


Información clara sobre la **visión de los mercados y su ruta de implementación**, incluyendo el rol del mercado voluntario.

3.2 Integridad Ambiental

- Los **sistemas de información** existentes requieren de instrumentos tecnológicos.
- En un mercado voluntario de carbono **podría regularse cuáles son las condiciones o características que debe cumplir aquello que se está transando**, de forma que exista alineación con los objetivos y condiciones del país **Criterios de Elegibilidad**.
- En Colombia se realizó la interpretación Nacional de las Salvaguardas de Cancún aplicables para proyectos REDD+.

Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC



3.2 Integridad Ambiental (1/2)

- Prioritaria
- Secundaria
- Terciaria

- Establecer los criterios de elegibilidad que deben cumplir las reducciones y remociones de GEI de iniciativas, proyectos o programas.
- **Salvaguardas ambientales y sociales** aplicables para todos los proyectos, programas e iniciativas orientadas a la remoción o reducción de gases efecto invernadero.
- Establecer un **procedimiento para la garantía de derechos de las comunidades y territorios** orientado a la participación, justicia, simetría de información, equilibrio de beneficios, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento en la inversión, entre otros criterios.
- **La adicionalidad** como requisito de elegibilidad implica el análisis de **varias dimensiones**.
- Mejorar y aclarar la normativa sobre el proceso de validación, verificación y certificación, y **exigir un alto rendimiento de los OVV**.
- Definir estándares en el establecimiento de líneas de base rigurosas de acuerdo con los escenarios nacionales para mantener la coherencia y la adicionalidad.

3.2 Integridad ambiental (2/2)

- Prioritaria
- Secundaria
- Terciaria



Para poder garantizar los mecanismos de transparencia y de ajustes correspondientes, el país deberá **integrar dentro de sus sistemas de información, la información de las transferencias internacionales y nacionales.**



Mejorar la información de las emisiones. Los sistemas de información son esenciales para el funcionamiento de los mercados de carbono.



Los sistemas de información serán la base para la selección de sectores, la asignación de cupos, y la definición de agentes no regulados, en el marco PNCTE.



Diseñar e implementar mecanismos de comando y control que complementen los diferentes instrumentos y contribuyan a las necesidades de financiación de los sistemas de información.



Aumentar las capacidades para desarrollar proyectos de reducción, remoción y captura de carbono no sólo centrados en temas forestales.

3.3 Institucionalidad y Gobernanza

🌐 Para el diseño e implementación de un Sistema de comercio de Emisiones, **se requiere de mandatos claros en cuanto a la regulación** y la administración del sistema. Así mismo es necesario definir quién y cómo se establece los límites de emisión y los requisitos de cumplimiento para los agentes.

🌐 Hoy **no es claro sobre quién recae las responsabilidades para la administración y funcionamiento del mercado.**

🌐 Para el funcionamiento de los mercados de carbono se requiere **como mínimo tres registros:**

- I. Inventarios
- II. Cumplimiento
- III. Soporte a las transacciones internacionales.

🌐 De acuerdo con el análisis de la información, **no se cuenta con los recursos financieros o equipos asignados**, para asumir las funciones que se puedan derivar de mercados obligatorios.

3.3 Institucionalidad y Gobernanza (1/3)

- Prioritaria
- Secundaria
- Terciaria

- **Contar con mandatos claros sobre las funciones de cada institución** relacionadas con los mercados de carbono. ¿Quién hace qué?
- Establecer **mecanismos de seguimiento y control respecto a los criterios de elegibilidad**, de los OVV, y a las salvaguardas.
- Sistema de **sanciones por competencia**.
- Respecto a información y contabilidad **debe existir una entidad o entidades responsables**.
- Contar con una **política de información** para mercados de carbono.
- Mejorar la **gobernanza de los sistemas de información y de monitoreo, registro y verificación** (MRV) para garantizar la interoperabilidad según lo determinado en la política de información de mercados de carbono.

3.3 Institucionalidad y Gobernanza (2/3)

- Prioritaria
- Secundaria
- Terciaria

➤ **Reglamentar el Reporte Obligatorio de Emisiones** (ROE) recientemente creado y su interacción con el Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI).

➤ Reforzar y garantizar la **operatividad del Registro Nacional de Reducción de Emisiones** (RENARE) y las capacidades institucionales para revisar los requisitos mínimos y el equilibrio de la información para los diferentes actores de los mercados.

➤ Debe existir una **entidad encargada de la autorización y de los ajustes correspondientes en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo de París**.

➤ Gobernanza respecto a **salvaguardas ambientales y sociales**.

➤ Contar con una **política de información** para mercados de carbono.

➤ Diseñar un **régimen sancionatorio teniendo en cuenta el arreglo institucional** y los roles que se determinen para los mercados de carbono.

3.3 Institucionalidad y Gobernanza (3/3)

- Prioritaria
- Secundaria
- Terciaria

- **Marco normativo de salvaguardas requeridas** no solamente deberían estar relacionadas con temas forestales o de uso del suelo para las comunidades étnicas y locales.
- **Gobernanza específica para los diferentes instrumentos y mecanismos** relacionados con mercados de carbono.
- Gobernanza específica para el PNCTE.
- **Comisión u órgano colegiado de alto nivel con un mandato y una función claros para apoyar la gobernanza de los mercados de carbono.** Esta Comisión tendrá a su cargo la estrategia, política y reglas.
- Órgano asesor **permanente e independiente.**
- Cubrir las necesidades de financiamiento de la institucionalidad y las herramientas de información. **Evaluar el costo-beneficios de una nueva entidad.**



Palabras de los comisionados

5 Preguntas y comentarios

Comisión de Estudio para la promoción y desarrollo de los Mercados de Carbono en Colombia